



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia: **2021/00002124T**

Destinatario: **ASAMBLEA DE
COOPERACION POR LA
PAZ-CANARIAS**

Dirección: **LA POSTRERAGUA, 4
35138 MOGAN
LAS PALMAS**

Núm. notificación: **AY/00000004/0004/0000
11115**

Asunto:	Convocatoria 2021 de subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo de las poblaciones desfavorecidas
Procedimiento:	Subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo
COOPERACION AL DESARROLLO (NOR)	

NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito le comunico que en el día 17/11/2021, el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente:

DECRETO ALCALDIA/2021/3022

SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA

CONVOCATORIA 2021

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

ANTECEDENTES

Mediante Decreto de Alcaldía 2021/1280 del 24 de mayo de 2021 se procedió a la aprobación de la Convocatoria 2021 de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo económico social de poblaciones desfavorecidas.

El extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con código de identificación 547463, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Nº 92 de 16 de junio de 2021, por lo que teniendo en cuenta lo estipulado en la base novena el plazo de presentación de solicitudes se extendió hasta el 16 de julio de 2021.

Para la tramitación del procedimiento de la convocatoria se informó de la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender los compromisos



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

derivados de la misma, por la Intervención Municipal en informe emitido el 5 de mayo del presente año 2021, con las observaciones en él recogidas.

COMPROBACIONES DEL EXPEDIENTE

Se han presentado un total de 18 solicitudes. En el **ANEXO I** se detallan las entidades solicitantes y los proyectos presentados.

En la tramitación seguida para la iniciación, instrucción y propuesta de resolución del procedimiento han sido observadas las bases genéricas de esta convocatoria, y en lo no previsto en ellas, lo dispuesto en la normativa de régimen local y la legislación de carácter general.

Por un lado, se ha comprobado la acreditación de los requisitos de las entidades solicitantes para obtener la condición de beneficiarias de las ayudas; en cada uno de los expedientes iniciados a solicitud de los interesados constan los documentos acreditativos, y de forma expresa en el formulario de solicitud se declara los siguientes extremos: que está válidamente constituida, que carece de fines de lucro en el desarrollo de su actividad, que no tiene pendiente de justificar ninguna subvención concedida por este Ayuntamiento, está al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de Agüimes (y además constan las certificaciones correspondientes), que la organización y su representante legal no se encuentran inhabilitados para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvenciones de las mismas, y que su representante se encuentra facultado para actuar en nombre de la entidad.

Por otro lado, se ha procedido a la valoración de los proyectos presentados. Conforme a lo establecido en la base séptima, los proyectos para ser estimados deberán al menos obtener 60 puntos, salvo proyectos financiados anteriormente por el Ayuntamiento de Agüimes, que deberán tener al menos 40 puntos. La asignación de la cuantía de la subvención se hará en función de la puntuación obtenida y de la consignación presupuestaria existente.

CONCLUSIÓN-RESUMEN

Examinados los expedientes de referencia, y teniendo en cuenta los antecedentes expuestos

Considerando el informe emitido por la Unidad de COOPERACION AL DESARROLLO de este Ilustre Ayuntamiento, **RESUELVO**:

1.- La Resolución de la Convocatoria 2021 de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo económico social de poblaciones desfavorecidas, en los siguientes términos:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvenciones en los importes señalados a las ONGDs relacionadas en el **ANEXO II**, con cargo a la partida presupuestaria , *con cargo a la aplicación presupuestaria* **231S/490000 SUBVENCIONES DE CORRIENTE A INSTITUCIONES Y PUEBLOS NECESITADOS 29.000,00€ y 231S/790000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES Y PUEBLOS NECESITADOS 16.100,00€**".

SEGUNDO.- Que la competencia para la autorización del gasto, según las Legislación de Régimen Local aplicable y el régimen de delegaciones vigente, (Decreto 2019/1653 de 20 de junio de 2019) la detenta la Alcaldía (LBRL: artículo 21,1.f)

TERCERO.- Las entidades beneficiarias deberán presentar la aceptación expresa de la subvención en el plazo de 10 días naturales a partir de la notificación de la concesión de la subvención, conforme al modelo adjunto en **ANEXO III**, no existiendo convenios con las mismas.

CUARTO.- No se prevé el abono anticipado, total o parcial. El pago de la subvención se realizará previa justificación, por el beneficiario, y en la parte proporcional a la cuantía de la subvención justificada, de la realización de la actividad o proyecto para el que se concedió. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del tercero que conste en este Ayuntamiento. Para ello, las entidades beneficiarias deberán estar inscritas en el Registro de Terceros de este Ayuntamiento, además de justificar con facturas originales o compulsadas, con el desglose de cada uno de los gastos. Declaración jurada responsable de que la documentación que se aporta como justificante se corresponde con los gastos derivados de la realización del proyecto para el que fue concedida.

QUINTO.- El proyecto deberá responder al programa presentado en la solicitud. Todo cambio relacionado con el contenido del proyecto o con las condiciones que se tuvieron en cuenta para la concesión de la subvención deberá ser objeto de una comunicación inmediata por parte del beneficiario a este Ayuntamiento, junto con una memoria explicativa en la que se detallen las modificaciones introducidas. Una vez evaluados los cambios introducidos y, dependiendo de que éstos modifiquen sustancialmente o no el carácter del proyecto inicialmente presentado, serán, en su caso, excepcionalmente autorizados.

SEXTO.- La obtención concurrente de cualquier otra subvención para el proyecto aprobado por parte de cualquier organismo público o privado deberá ser comunicada de inmediato y por escrito a este Ayuntamiento, que podría proponer, en su caso, una modificación a la resolución de concesión.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

SEPTIMO.- La acreditación de la realización del proyecto o actividad subvencionada y justificación de la subvención tendrá la estructura y el alcance que se determinan en la base Décima Cuarta de las correspondientes bases reguladoras, y se efectuará en los plazos establecidos en la convocatoria.

Las facturas o justificantes de gasto presentados como parte de la cuenta justificativa deberán contener cualquier signo o indicación de su pago, identificando a tal efecto la fecha del mismo, o acompañarse de la documentación acreditativa del pago.

Cuando el gasto haya sido financiado además con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá indicarse en la factura o documento justificativo si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención concedida, con expresión de la cuantía exacta que resulte afectada.

El **ANEXO IV** y **ANEXO V** servirán de modelo para la justificación económica, que se acompañará de una **relación detallada de las facturas**, indicando como mínimo la siguiente información: N° de factura, nombre proveedor, CIF proveedor, fecha de la factura, fecha de pago, importe en moneda local, importe en euros, importe imputado a la subvención concedida.

SEPTIMO.- Se deberá acreditar la adopción de medidas de difusión de carácter externo que permitan identificar la financiación recibida por el Ayuntamiento de Agüimes. Si por haberse desarrollado ya las actividades del proyecto, no resultara posible su cumplimiento, las entidades beneficiarias podrán establecer medidas alternativas que permitan dar la difusión de la financiación pública recibida (mención en su página web, redes sociales, entre otros posibles).



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

ANEXO I

ENTIDADES SOLICITANTES Y PROYECTOS PRESENTADOS

EXPTE.	ONGD	CIF	NOMBRE PROYECTO	REGIÓN / PAÍS	SUBVENCION SOLICITADA
2021000929 4H	FUNDACIÓN AGUA DE COCO	G188606 43	APOYO SOCIO EDUCATIVO A NIÑOS/AS Y JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	MADAGASCAR	3.000,00 €
2021000092 51C	AZTIVATE	G860673 52	GARANTIZA LA ATENCIÓN SANITARIA INFANTIL EN LA REGIÓN DE TURKANA - KENIA	KENIA	2.500,00 €
2021000092 52K	EDUCANEPAL	G357356 38	PROGRAMA DE ACOGIDA Y FORMACIÓN NIÑAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE SER TRAFICADAS O EXPLOTADAS EN NEPAL	NEPAL	4.000,00 €
2021000092 59H	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q286600 1G	AYUDA ALIMENTARIA A MENORES CON DISCAPACIDAD EN LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS TINDOUF	ARGELIA	10.000,00 €
2021000092 62P	ASOCIACION AMPA MUNDIAL AYUDA PU	G849857 53	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE FORMACIÓN EN LA COMUNIA DE SAAB OUGADOUGOU	BURKINA FASO	3.525,24 €
2021000092 65B	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD MÉDICA	G357435 41	ASISTENCIA SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS MUJERES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	BOLIVIA	4.000,00 €
2021000092 69S	AYUDEMOS A UN NIÑO	G044031 01	ÁREA DE EDUCACIÓN APOYO EDUCATIVO 20 CENTROS ESCOLARES EN NICARAGUA	INDIA	2.900,00 €
2021000093 65L	KUTEMBEA NA TANZANIA	0415661 0G	2ª FASE PERMACULTURA DEL PROYECTO NUEVO ELONI CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGUA..	TANZANIA	3.845,00 €
2021000094 19G	ASOCIACIÓN CANARIA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	G354899 70	AYUDA HUMANITARIA ABASTECIMIENTO DE GAS	SAHARAUI	6.000,00 €
2021000095 38P	CANARIAS CON MOZAMBIQUE	G358831 72	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL SANITARIO PARA EL SERVICIO DE CARDIOPATÍAS DEL HOSPITAL DE MARRERE, EN LA PROVINCIA DE ANMPULA MOZAMBIQUE	MOZAMBIQUE	3.650,00 €
2021000097 74Z	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G801768 45	CONTRIBUYENDO MUJER VIVIR LIBRE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN	EL SALVADOR	12.019,37 €
2021000098 36F	ASOCIACIÓN ONG BALANCED WORLD	G766647 05	AYUDA HUMANITARIA LOMBOK PREVENCIÓN CONTAGIO COVID19	INDONESIA	3.500,00 €
2021000102 14Z	FUNDACIÓN ESPERANZA Y ALEGRÍA	G830142 33	ESCUELAS SOCIO DEPORTIVAS 600 NIÑOS/AS ENTRE 11 Y 17 AÑOS	NICARAGUA	10.000,00 €
2021000096 10B	ASOCIACIÓN ROSA DEL DESIERTO	G358745 44	PSICOMOTRICIDAD GUARDERÍAS	MAURITANIA	8.250,00 €
2021000096 14S	FUNDACIÓN DILAYA	G870746 62	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL HOGAR DE MISERICORDIA	CONGO	3.300,00 €
2021000097 25B	MANOS UNIDAS	G285677 90	ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES Y MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SAAB. BUKINA FASO. FASEII	BURKINA FASO	4.000,00 €
2021000097 28Z	MANUEL MADRAZO	G418914 82	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR	GUATEMALA	10.000,00 €
2021000097 72N	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	G286515 29	CONTINUIDAD DE INTEGRACIÓN SOCIO CULTURAL PARA SOLICITANTES DE ASILO E INMIGRANTES		3.500,00 €



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

ANEXO II GASTOS CORRIENTES

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expte	ONGD	CIF	IMP PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTOS
20210009294H	FUNDACIÓN AGUA DE COCO	G18860643	19.730,00 €	3.000,00 €	1.696,14 €	60
202100009251C	AZTIVATE	G86067352	112.100,00 €	2.500,00 €	1.696,14 €	60
202100009252K	EDUCANEPAL	G35735638	4.000,00 €	4.000,00 €	2.261,52 €	80
202100009259H	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	10.000,00 €	10.000,00 €	2.261,52 €	80
202100009262P	ASOCIACIO AMPA MUNDIAL AYUDA PU	G84985753	8.387,09 €	3.525,24 €	350,00 €	60
202100009265B	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD MÉDICA	G35743541	6.335,00 €	4.000,00 €	505,00 €	80
202100009269S	AYUDEMOS A UN NIÑO	G04403101	29.618,00 €	2.900,00 €	2.261,52 €	80
202100009365L	KUTEMBEA NA TANZANIA	04156610G	11.535,00 €	3.845,00 €	1.978,84 €	70
202100009419G	ASOCIACIÓN CANARIA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	G35489970	6.000,00 €	6.000,00 €	1.978,84 €	70
202100009538P	CANARIAS CON MOZAMBIQUE	G35883172	3.650,00 €	3.650,00 €	2.120,18 €	75
202100009774Z	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	12.019,37 €	12.019,37 €	1.696,14 €	60
202100009836F	ASOCIACIÓN ONG BALANCED WORLD	G76664705	13.575,35 €	3.500,00 €	1.696,14 €	60
202100010214Z	FUNDACIÓN ESPERANZA Y ALEGRÍA	G83014233	18.082,34 €	10.000,00 €	2.261,52 €	80
202100009610B	ASOCIACIÓN ROSA DEL DESIERTO	G35874544	8.250,00 €	8.250,00 €	2.261,52 €	80
202100009614S	FUNDACIÓN DILAYA	G87074662	51.325,06 €	3.300,00 €	300,00 €	60
202100009725B	MANOS UNIDAS	G28567790	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	80
202100009728Z	MANUEL MADRAZO	G41891482	10.000,00 €	10.000,00 €	2.261,52 €	80
202100009772N	COMISIÓN ESPAÑOLO DE AYUDA AL REFUGIADO	G28651529	3.500,00 €	3.500,00 €	1.413,46 €	50



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

ANEXO II

GASTOS CAPITAL

ENTIDADES BENEFICIARIA

Expte	ONGD	CIF	IMP PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTOS
20210009294H	FUNDACIÓN AGUA DE COCO	G18860643	19.730,00 €	238,10 €	238,09 €	60
202100009251C	AZTIVATE	G86067352	112.100,00 €	0,00 €	0,00 €	60
202100009252K	EDUCANEPAL	G35735638	4.000,00 €	500,00 €	500,00 €	80
202100009259H	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	80
202100009262P	ASOCIACIO AMPA MUNDIAL AYUDA PU	G84985753	8.397,09 €	3.175,24 €	2.442,82 €	60
202100009265B	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD MÉDICA	G35743541	6.335,00 €	3.495,00 €	3.257,09 €	80
202100009269S	AYUDEMOS A UN NIÑO	G04403101	29.618,00 €	0,00 €	0,00 €	80
202100009365L	KUTEMBEA NA TANZANIA	04156610G	3.846,00 €	705,00 €	705,00 €	70
202100009419G	ASOCIACIÓN CANARIA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	G35489970	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	70
202100009538P	CANARIAS CON MOZAMBIQUE	G35883172	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	75
202100009774Z	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	15.085,00 €	0,00 €	0,00 €	60
202100009836F	ASOCIACIÓN ONG BALANCED WORLD	G76664705	13.575,38 €	0,00 €	0,00 €	60
202100010214Z	FUNDACIÓN ESPERANZA Y ALEGRÍA	G83014233	18.082,34 €	0,00 €	0,00 €	80
202100009610B	ASOCIACIÓN ROSA DEL DESIERTO	G35874544	8.250,00 €	0,00 €	0,00 €	80
202100009614S	FUNDACIÓN DILAYA	G87074662	16.756,06 €	3.000,00 €	2.442,82 €	60
202100009772N	COMISIÓN ESPAÑOLO DE AYUDA AL REFUGIADO	G28651529	3.500,00 €	0,00 €	0,00 €	50
202100009725B	MANOS UNIDAS	G28567790	0,00 €	4.000,00 €	3.257,09 €	80
202100009728Z	MANUEL MADRAZO	G41891482	10.000,00 €	5.370,00 €	3.257,09 €	80



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

ANEXO III

ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN

Don/Doña _____, con DNI _____,
en representación de la ONGD _____, con CIF
_____, y domicilio a los efectos de notificación en la calle
_____ Nº ___, Localidad _____, C.P. _____,
Provincia _____.

EXPONE:

Que habiéndosele notificado, mediante escrito recibido el día ___ de _____ de 202__, la concesión de una subvención por importe de _____ €, para la realización del proyecto _____ con N° de Expediente _____, correspondiente a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo económico y social de poblaciones desfavorecidas para el año 2020.

DECLARA:

Que, mediante el presente escrito, se ACEPTA expresamente la subvención concedida, así como las demás condiciones establecidas en las bases reguladoras y en la resolución de concesión, comprometiéndose a cumplirlas en todos sus términos, a destinarla a la ejecución del proyecto subvencionado dentro del plazo máximo de ejecución del ejercicio correspondiente a la convocatoria.

En base a ello,

SOLICITA:

Se sirva admitir la presente y se tenga por ACEPTADA la subvención.

En _____, a ___ de _____ de 202__.

Fdo.:

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

ANEXO IV

MODELO DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Don/Doña _____, con DNI Nº _____, en su calidad de representante legal de la entidad _____, con CIF _____, presenta la cuenta justificativa de la subvención concedida para el proyecto _____, con Nº de Expediente _____, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE EN MONEDA LOCAL	IMPORTE EN EUROS
<u>INGRESOS:</u>		
TOTAL INGRESOS		
<u>PAGOS:</u>		
TOTAL PAGOS		
TOTAL JUSTIFICADO		
Diferencia no justificada		

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

ANEXO V

Don/Doña _____, con DNI nº _____, en su calidad de representante legal de la entidad _____, con CIF _____, responsablemente

DECLARA:

1º.- Que la cantidad de _____ euros concedida en el año 2021, mediante subvención por el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, se ha empleado total y exclusivamente para la realización del proyecto _____, con nº de expediente _____.

2º.- Que la documentación que se aporta como justificantes se corresponde con los gastos derivados de la realización de las actividades de dicho proyecto.

Lo que se manifiesta, con la expresa advertencia de incurrir en responsabilidad en caso de falsedad de la declaración, a los efectos de su justificación ante el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes.

En _____, a ___ de _____ de _____.

Fdo.:

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, conforme el artículo 52.2.a) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local. Contra la presente podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición, ante el Órgano de Gobierno que lo dictó, en el plazo de UN MES desde la fecha de notificación de este acuerdo, conforme dispone el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Las Palmas, conforme dispone el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación, conforme dispone el artículo 46.1 de la misma Ley, pudiendo asimismo, interponer cualquier otro que estime conveniente.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

EL SECRETARIO,